



Factura: 001-001-000037516



20181701077P02141



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701077P02141					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2018, (10:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE MORALES PABLO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713263547	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YANGUA CUMBICOS JUDITH ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715070664	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORDERO GUAMBA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720025194	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



1 rio.-

2 **NUMERO: 20171701077P02141**

3

4

5

6

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SOFTANDES SOFTWARE, ANÁLISIS Y
DESARROLLO CIA. LTDA.**

9

10

11

QUE OTORGAN:

12

13

**PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES Y
JUDITH ALEXANDRA YANGUA CUMBICOS**

14

15

16

A FAVOR DE:

17

18

MARIA JOSE CORDERO GUAMBA

19

20

CUANTIA: USD \$ 200,00

21

DI 2 COPIAS

22

23 **DV**

24 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

25 **VIERNES VEINTITRES (23) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**

26 **DIECIOCHO**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario

27 Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,

28 comparecen: Por una parte, los cónyuges señores **PABLO**



1 **PATRICIO ANDRADE MORALES Y JUDITH ALEXANDRA**
2 **YANGUA CUMBICOS**, casados, por sus propios y personales
3 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por
4 ellos formada; por otra parte: la señora **MARIA JOSE CORDERO**
5 **GUAMBA**, por sus propios y personales derechos, casada con el
6 señor JOSE ENRIQUE MIRANDA ROSAS. Los comparecientes son
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes declaran
8 bajo juramento ser domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
9 Metropolitano, los cónyuges señores **PABLO PATRICIO ANDRADE**
10 **MORALES Y JUDITH ALEXANDRA YANGUA CUMBICOS**, en la
11 avenida Maruñan y calle G, Sector Quitumbe; Teléfono: dos nueve
12 uno cuatro seis tres cuatro (2914634); la señora **MARIA JOSE**
13 **CORDERO GUAMBA** en las calles: pio Jaramillo N cincuenta y tres
14 guion cincuenta y seis (N53-56) y Capitán Ramón Borja; Teléfono:
15 dos cuatro cero dos tres nueve nueve (2402399); legalmente
16 hábiles y capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de
17 haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su petición
18 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
19 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas
20 de los demás documentos se adjuntan a la presente como
21 habilitantes; advertidos que fueron los comparecientes de los
22 efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como
23 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
24 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
25 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura
26 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal
27 y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro
28 de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Cesión de



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura
3 comparecen por una parte y por sus propios derechos el señor
4 PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES y conjuntamente con su
5 cónyuge señora JUDITH ALEXANDRA YANGUA CUMBICOS, de
6 estado civil casados, a quienes para los efectos del presente
7 instrumento se les denominará los CEDENTES; y, por otra parte la
8 señora MARIA JOSE CORDERO GUAMBA de estado civil casada,
9 a quien para los mismos efectos se le llamará la CESIONARIA.-
10 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles
11 para contratar y obligarse, y domiciliados en esta Ciudad de Quito.
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO (1).-** La compañía
13 SOFTANDES SOFTWARE, ANÁLISIS Y DESARROLLO CIA.
14 LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura
15 pública celebrada en la Notaría SEPTUAGESIMA SEPTIMA del
16 cantón Quito, ABOGADO MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA, el
17 trece (13) de Diciembre del dos mil dieciséis (2016), e inscrita en el
18 Registro Mercantil el veinte (20) de Diciembre del dos mil dieciséis
19 (2016). **DOS (2).-** La Junta General Universal Extraordinaria de
20 Socios de la mencionada compañía, celebrada el veinte y tres de
21 marzo del dos mil diez y ocho, según se desprende del acta
22 respectiva que como documento habilitante se adjunta, autoriza al
23 socio señor PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES, ceda la
24 totalidad de sus participaciones que representan doscientas (200)
25 participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la
26 señora MARIA JOSE CORDERO GUAMBA, conforme se desprende
27 de dicho instrumento. **TERCERA: CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor



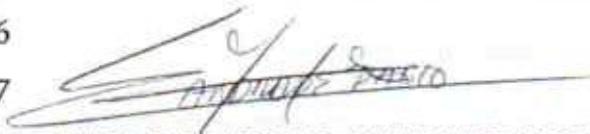
1 PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES, poseedor de doscientas
2 (200) participaciones de un dólar cada una y autorizado por su
3 cónyuge señora JUDITH ALEXANDRA YANGUA CUMBICOS,
4 quienes suscriben esta escritura, ceden y dan en perpetua
5 enajenación a favor de la señora MARIA JOSE CORDERO
6 GUAMBA las doscientas (200) participaciones sociales, que poseen
7 en la compañía SOFTANDES SOFTWARE, ANÁLISIS Y
8 DESARROLLO CIA. LTDA. y que las tienen pagadas en su
9 totalidad, por tal razón la señora MARIA JOSE CORDERO
10 GUAMBA tendrá a su haber doscientas (200) participaciones de un
11 dólar cada una. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes
12 pactan por la cesión de participaciones en la suma total de \$200
13 (DOSCIENTOS DOLARES) que la cesionaria MARIA JOSE
14 CORDERO GUAMBA pagan a los cedentes cónyuges PABLO
15 PATRICIO ANDRADE MORALES y JUDITH ALEXANDRA YANGUA
16 CUMBICOS, al contado en dinero efectivo de curso legal y uso
17 corriente, por lo que los CEDENTES se dan por pagados sin nada
18 que reclamar por este concepto en el futuro. **QUINTA:**
19 **DECLARACIÓN.-** Los socios manifiestan que renuncian a su
20 derecho preferente para adquirir las participaciones que está
21 cediendo el socio señor PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES.
22 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
23 estilo para la plena validez de este instrumento".- (**HASTA AQUÍ**
24 **LA MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
25 misma que se encuentra firmada por la Doctora Cecilia Vasconez,
26 con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil guion dos
27 cuatro seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
28 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los

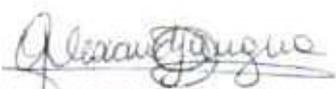


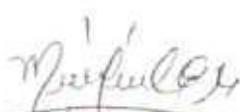
Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
2 comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y
3 firman conmigo él Notario. Quedando incorporado en el protocolo a
4 mi cargo, del cual doy fe.-

5
6 
7
8 PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES
9 c.c. 1713263547

10
11 
12
13 JUDITH ALEXANDRA YANGUA CUMBICOS
14 c.c. 1715070684

15
16 
17
18 MARÍA JOSE CORDERO GUAMBA
19 c.c. 1720025194

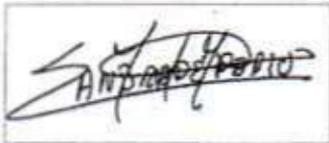
20
21
22
23 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

24 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

25
26
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713263547

Nombres del ciudadano: ANDRADE MORALES PABLO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN JOSE DE
QUICHINCHE

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANGUA JUDITH ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: ANDRADE MORALES SEGUNDO ELIAS

Nombres de la madre: MORALES NARVAEZ MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-106-53991



189-106-53991

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE MORALES PABLO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO:
IMBABURA OTÁVALO
SAN JOSE DE QUICHINCHÉ
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-04-26**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
JUDITH ALEXANDRA YANGUA

Nº 171326354-7





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ANDRADE MORALES SEGUNDO ELIAS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORALES NARVAEZ MARIA BEATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-02-02**
FECHA DE EXPIRACION: **2024-02-02**

244344222

MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIO
7
SEPTUAGESIMA SEPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
001 - 275 NÚMERO
1713263547 CÉDULA

ANDRADE MORALES PABLO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
QUITUMBE PARRÓQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANO (A)

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED SUPURO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



[Handwritten signature]

1713263547

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en esta fe(s) me fue (ron) exhibida(s).

Quito 23 MAR 2018

[Signature]

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715070684

Nombres del ciudadano: YANGUA CUMBICOS JUDITH ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INFORMATICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE MORALES PABLO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: YANGUA JORGE AUGUSTO

Nombres de la madre: CUMBICOS IRMA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-106-54045



183-106-54045

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171507068-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANGUA CUMBICOS
JUDITH ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO PATRICIO
ANDRADE MORALES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INFORMÁTICO NOTARIA V344304442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANGUA JORGE AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUMBICOS IRMA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-02



SECTOR LEGAL

PARA EL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No.

018 - 165 NÚMERO

1715070684 CEDULA

YANGUA CUMBICOS JUDITH ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

QUITUMBE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la Jury

Acuña

171507068-4

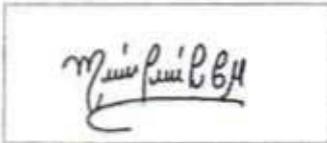
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el párrafo 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), a) (las) original(es); que en QUITO, fecho, me fue (ron) exhibido(s)

Quito 23 MAR. 2018

Ab. Mantuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720025194

Nombres del ciudadano: CORDERO GUAMBA MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA ROSAS JOSE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: CORDERO EFRAIN GALO ANIBAL

Nombres de la madre: GUAMBA FLOR DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2018

Emissor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-106-54006



185-106-54006

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172002519-4**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CORDERO GUAMBA MARIA JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-07-30**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
JOSE ENRIQUE MIRANDA ROSAS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



021
CIRTA NÚM.

021 - 173
NÚMERO

1720025194
-CEDULA



CORDERO GUAMBA MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CORDERO EFRAIN GALO ANIBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUAMBA FLOR DE LOS ANGELES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-07-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-11**



Manuel Perez Acuña
DIRECTOR GENERAL

Manuel Perez Acuña
FIRMA DEL ESTUDADO



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Manuel Perez Acuña
FIRMA DEL NOTARIO

Manuel Perez Acuña

1720025194

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que preceden, es (son) iguales, al (los) originales que en el momento de la expedición me fue (ron) exhibido(s).

Quito

23 MAR. 2018

Manuel Perez Acuña
Ab. Manuel Perez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SOFTANDES SOFTWARE, ANÁLISIS Y DESARROLLO
CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M. a los 23 días del mes marzo del año 2018, siendo las 10h00 en el domicilio de la compañía, se reúnen los socios de la compañía SOFTANDES SOFTWARE, ANÁLISIS Y DESARROLLO CIA. LTDA., siendo éstos los siguientes:

Señor JOSE ENRIQUE MIRANDA ROSAS, que representa 200 participaciones de un dólar c/u

Señor PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES, que representa 200 participaciones de un dólar c/u.

De esta manera se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que representan 400 participaciones de un dólar cada una, que equivale a \$ 400.00.

Pese a no existir convocatoria previa, al estar reunido la totalidad del capital social la junta se declara válida al amparo del Art.238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión JOSE ENRIQUE MIRANDA ROSAS, y actúa como secretario ad-hoc el señor PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES.

Los socios han decidido tratar como único orden del día la "Cesión de Participaciones"

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Toma la palabra el señor JOSE ENRIQUE MIRANDA ROSAS, quien manifiesta que el señor PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES, ha expresado su deseo personal de ceder la totalidad de sus participaciones que poseen en la compañía en un número de 200 participaciones, estando interesada en adquirirlas la señora MARIA JOSE CORDERO GUAMBA las 200 participaciones, dándose por aceptada dicha propuesta.

La señora MARIA JOSE CORDERO GUAMBA, ratifica su deseo de adquirir las 200 participaciones de un dólar cada una que posee en la empresa el señor PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES, correspondiéndole a la señora MARIA JOSE CORDERO GUAMBA 200 participaciones, que han sido cedidas como se ha señalado anteriormente.

Los socios manifiestan que renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones que esta cediendo por el socio señor PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES.

La Junta luego de deliberar, aprueba por unanimidad la transferencia de las 200 participaciones sociales que al momento se encuentran totalmente

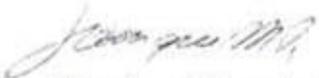


suscritas y pagadas, cuyo capital de la compañía luego de la cesión quedaría confirmado de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación sin reservarse ningún derecho que pudiera derivarse de tales participaciones sociales:

SOCIO	PARTICIPACIONES	USD	%
JOSE ENRIQUE MIRANDA ROSAS	200	\$ 200,00	50%
MARIA JOSE CORDERO GUAMBA	200	\$ 200,00	50%
TOTAL	400	\$ 400,00	100%

Sin mas puntos que tratarse la junta hace un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. La Junta autoriza al Gerente General para que una vez instrumentado y perfeccionada la cesión de participaciones tratada en esta junta, notifique del particular a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes. Para constancia firman los socios presentes.

Siendo las 11H00 se levanta la sesión.

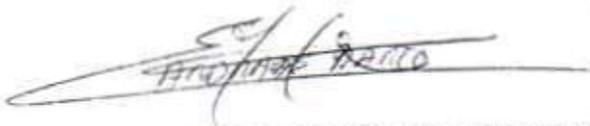

SR. José Enrique Miranda Rosas
SOCIO


Sr. Pablo Patricio Andrade Morales.
SOCIO
Secretario Ad.hoc

Quito, 23 de Marzo del año 2018.

De conformidad con el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía SOFTANDES SOFTWARE, ANÁLISIS Y DESARROLLO CIA. LTDA., celebrada el 23 de marzo del presente año, en mi calidad de representante legal de la misma, certifico que la cesión de 200 participaciones otorgada por mi persona PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES y mi cónyuge señora JUDITH ALEXANDRA YANGUA CUMBICOS a favor de MARIA JOSE CORDERO GUAMBA, se la realiza de manera unánime.

Lo cual certifico para los fines de Ley pertinentes.

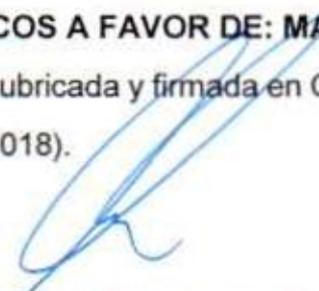


PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES

GERENTE GENERAL

SOFTANDES SOFTWARE, ANÁLISIS Y DESARROLLO CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOFTANDES SOFTWARE, ANÁLISIS Y DESARROLLO CIA. LTDA. QUE OTORGAN: PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES Y JUDITH ALEXANDRA YANGUA CUMBICOS A FAVOR DE: MARIA JOSE CORDERO GUAMBA**, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintitres (23) de marzo del dos mil dieciocho (2018).



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000038761



20181701077O00632

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701077O00632



MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P06075

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOFTANDES SOFTWARE, ANALISIS Y DESARROLLO CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792724775001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P02141


NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



...ZON: Tome Nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOFTANDES SOFTWARE, ANÁLISIS Y DESARROLLO CIA. LTDA.**, celebrada ante mí el 13 de Diciembre del 2016; La presente cesión de Participaciones, mediante la cual los cónyuges señores **PABLO PATRICIO ANDRADE MORALES Y JUDITH ALEXANDRA YANGUA CUMBICUS**, ceden la totalidad de sus participaciones que representan doscientas (200) participaciones sociales que poseen en la compañía mencionada, por el valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora **MARIA JOSE CORDERO GUAMBA**, según consta en el testimonio que antecede.- Quito, hoy dieciocho (18) de Abril del 2016.



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	84614
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	444
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /23/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOFTANDES SOFTWARE, ANALISIS Y DESARROLLO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5452 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2016.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAB DE VILLAROEEL